

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUNICIPIO)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUACIÓN GÉOGRAPHIQUE

tude N. 28°, 28', 30"
Longitude, 18°, 33' 20" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.
Península española. trimestre. 7 id.
Antillas y Extranjero. un año. 32 id.
Filipinas. un año. 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Cambios hechos hoy

Enero 11

Table with exchange rates for Spain, London, Paris, Onzas, Centenes, Libras, and Descuento.

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with weather observations: Barómetro, Termómetro, Viento, Fuerza del viento, Cielo, Temperatura, Estado del mar.

Compañía Eléctrica e Industrial DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a los Sres. accionistas para celebrar Junta General extraordinaria el sábado 14 del corriente, a las 7 y media de la noche en los salones del Círculo Mercantil...

Orden del día

Dar cuenta de las gestiones que ha practicado la Comisión nombrada en la Junta General del 17 de Agosto último, referentes a lo que establece sobre el alumbrado eléctrico la Ley y Reglamento fecha 28 de Junio de 1898.

El Teide

SOCIEDAD PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO

Se cita a los Sres. Socios a Junta general, que tendrá lugar el Domingo 15 del corriente, a las 2 de la tarde, en el local de costumbre, calle del Castillo número 8.

ORDEN DEL DIA.—Aprobación de cuentas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero 1899.

El Presidente, A. DELGADO YUMAR.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día, el Comandante de la Zona de esta Capital Don Manuel Estevez...

Sección Religiosa

Enero, 11

Santo de hoy.—San Higinio. Santo de mañana.—San Benito.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones, el Rosario.

Efemérides

- 1720. Incendio de la Iglesia del monasterio de Santa Clara, en Canaria. 1762. Fué sepultado en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, el cadáver del bizarro teniente general D. Antonio Benavides...

Registro Civil

Enero, 10

NACIMIENTOS

Mannel de las Rayes Pastells. Maria de la Caridad Fernández del Castillo y Martín. Antonio Gusano y Cruz.

DEFUNCIONES

Domingo Rodríguez y Alonso, natural de la Laguna, 20 años, soltero, Hospital militar.—Gastritis heymonosa aguda. Daniel Julián Rivero y Delgado natural de esta ciudad, 6 días, Santiago, 48.—Persistencia del agujero de Botal.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 10—2'10 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy hizo el Sr. Sagasta su anunciada visita a la reina regente.

El presidente del Consejo estuvo largo rato en palacio.

Al salir fué asediado a preguntas por los periodistas y por cuantas personas le hallaron al paso.

El Sr. Sagasta manifestó que en su visita a la reina sólo se habló de los incidentes de su enfermedad.

Niega la existencia de la crisis de que tanto se habla.

También negó la necesidad de plantear en estos momentos la cuestión de confianza.

En cambio dijo que se propone abrir las Cortes.

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

A. modóbar.

Madrid, 10—7'30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Dicen de Berlín que el emperador Guillermo visitará en el mes de Marzo próximo al rey Humberto de Italia.

Durante su estancia en Roma, acaso haga también una visita a S. S. el Papa León XIII.

El gobierno a norteamericano ha encargado al Banco Español de la Habana que recaude las contribuciones de la isla como lo hacía en tiempo de la dominación española.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p8 interior, a 55'45.

Id. id exterior a 60'15.

Id. amortizable, a 65'60.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) a 49'10.

Oblig. del Tesoro 5 p8 con garantía renta Aduanas, a 90'50.

CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones). Paris, (no hubo operaciones). Almodóbar.

Madrid, 10—10'45 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Las últimas impresiones recogidas esta noche en los círculos políticos con relación a la crisis, son de que el Ministro de la Guerra, General Correa, está resuelto a dejar la cartera inmediatamente.

El periódico ministerial El Correo dice que las Cortes serán convocadas en cuanto las Cámaras norteamericanas ratifiquen el tratado de paz.

Esto no sucederá tan pronto como se creía, pues según las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos esta ratificación la demoran las dificultades gravísimas con que se tropieza allí para llegar a un acuerdo y arreglar satisfactoriamente la cuestión de Filipinas.

Los amigos del duque de Tetuán desmienten cuanto se dice respecto de sus evoluciones hacia el campo liberal.

Dicen que permanecerán en actitud expectante, sin contraer compromisos que puedan dificultar su libertad de acción.

Almodóbar.

Madrid, 10—11 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha teleografiado a Manila dando las órdenes e instrucciones necesarias para que del material de Marina existente en Filipinas sólo se devuelva a la Península aquel cuyo valor exceda de lo que hayan de costar los fletes y demás gastos de transporte.

El que no se halle en estas condiciones será enagenado allí mismo.

Se ha dispuesto también que continúen en las Carolinas los cañoneros y destacamentos que allí están.

En Manila se constituirá una

oscilar caprichosamente el viento que penetraba por las rendijas de las paredes y de los desvencijados marcos de puertas y venianas...

«QUERIDA MADRE:

«Tengo que darte una mala noticia, por lo que vas a maldecirme, a rechazarme quizás, y sin embargo, puedo jurarte que soy muy desgraciada.

«Estoy perdida, deshonrada! «¿Porqué no me tuviste siempre a tu lado?» El rostro del pescadero cubrióse de pronto de lágrimas y las venas de su cuello seco como un haz de cuerdas, se hincharon poniéndose muy negras.

De un sorbo apuró el contenido de su vaso, y al acabar lo tiró a la chimenea, en cuyas losas se estrelló en mil pedazos.

Al oír el ruido el criado dió un salto en su silla.

«¿Qué es lo que pasa, mi amo?» preguntó. De la boca del pescadero se escapó una blasfemia; pero Francisca permaneció impasible.

Continuó en la misma postura y con la cabeza apoyada en las palmas de las manos miró con extraordinaria fijeza a su marido.

«Sigue,—díjole con dulzura. Obedecióle sin darse cuenta de la fascinación que sobre él ejercía su penetrante mirada, y se dispuso a continuar la lectura.

Antes de hacerlo volvióse hacia el criado que

«¡Ah! ¡Patrón, por Dios!»—intercedió Hipólito. «Cuidate de lo que te importe.

«¿Quién te pide a ti ningún parecer, mal pastor? «¡Oh! ¡Patrón!»—dijo ofendido el criado.

Hay que advertir que en Normandía, en donde los carneros son excelentes, los pastores tienen una fama que no tiene nada de olor de santidad, y por eso semejante calificativo es casi una injuria.

Herido en su amor propio volvióse Hipólito de cara a la lumbre.

«Y crees que estoy dispuesto,—siguió diciendo el pescadero con acento colérico,—a permitir que venga aquí esa muchacha para que por su culpa seamos la irriación del país?

«Aquí no es posible ocultar nada, y en adelante no podremos presentarnos en ninguna pescadería sin que todo el mundo nos señale con el dedo diciendo al vernos pasar: «¡Ah! están los Godín, su hija es esto y lo demás allá, y ha vuelto de París Dios sabe cómo!»

«¡Miserable! Lo que está sucediendo ahora lo había ya previsto siempre, porque desde muy niña se acostumbró a mentir. Desde que tenía seis años fué protegida por ti, y la defendías tuviere ó no razón, ¡pudo era bueno tratándose de ella! ¡Pobres de nosotros, en buen lío nos metió!

Impasible en la apariencia dejó Francisca pasar ese finjo de palabras y escuchó con mucha atención los rumores que se oían fuera de la casa.

Callóse el pescadero sin poder respirar, y entonces, sin alterarse, replicóle su mujer.

«ahora ya es imposible, y no sé lo que va a ser de mí.

«No me eches de tu casa, madre mía, pues pienso buscar un refugio a vuestro lado.

«Llegaré de noche porque de día creo me moriría de vergüenza, y si encuentro la puerta cerrada, el río no está lejos y me arrojaré de cabeza.

«Así, madre, acabarán mis penas, y mi hija y yo iremos a parar al mar, y tal vez éste no nos rechace.

«No me atrevo a decirte que te abrazo.

«¿Qué dirá mi padre, Dios mío?

«Vuestra hija.

«TERESA GODÍN.»

A esta lectura prosiguió uno de esos silencios abrumadores y que duró largo tiempo.

Francisca no se movió, observando con ansiedad las alteraciones del rostro de su esposo. En las miradas del pescadero reflejábanse su cólera y su vergüenza, y en vano esperó Francisca a que brillase en ellos un destello de compasión ó de ternura, porque ésta no apareció.

«Todo lo que tengo que decir es que la prohibo ponga aquí los pies,—dijo de pronto estrujando con rabia el papel entre sus dedos y dirigiendo a todos lados coléricas miradas.

«Si, estoy dispuesto a permitir que se muera antes en medio de una carretera, que a dejarla entrar aquí.

No la conozco, no quiero consentir que entre aquí.

**Comisión de Marina que será la encargada de dirigir las operaciones de evacuación del territorio.**

Todos los barcos de guerra españoles que quedaban en Filipinas se han concentrado en Zamboanga.

Sólo continúa en Manila el *Almodóbar*.

**Almodóbar.**

Madrid, 11—1'12 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Las autoridades de Granada dan cuenta de que ayer descarriló el tren-correo entre Las Salinas y Riofrío.

La máquina y un coche que conducía 40 presidiarios se precipitaron por un terraplén.

El maquinista, Rosa, quedó completamente destrozado.

Entre los presidiarios hay bastantes heridos.

Salió para el lugar del siniestro un tren de socorro conduciendo comisiones de *La Cruz Roja* y de Sanidad, para recogerlos.

**Almodóbar.**

Madrid, 11—3'45 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Muy pronto, acaso hoy mismo, celebrarán una conferencia los señores Sagasta y Romero Robledo.

Tratarán en ella de la cuestión política de actualidad y adoptarán resoluciones para lo futuro.

Dicen de los Estados Unidos que las fuerzas norteamericanas de mar y tierra que hay en Ilo-ilo están dispuestas a combatir con los tagalos, que siguen obstinados en no someterse.

El cabecilla Aguinaldo ha publicado un nuevo Manifiesto.

Dice en él que los norteamericanos serán los únicos responsables de la sangre que se vierta, pues se les había ofrecido su independencia y ellos están dispuestos a combatir hasta alcanzarla.

**Almodóbar.**

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—*El Gerente*)

**CRÓNICA**

Procedente de Natal, entró esta mañana en nuestro puerto el vapor inglés *Ifafa*. Cargó frutos y salió para Lon-

dres, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Hoy ha tomado posesión de su destino el nuevo segundo comandante de Marina de esta provincia, teniente de Navío D. Julio Pérez Perera.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.

Se ha concedido una prórroga de 30 días para tomar posesión de sus cargos de Magistrado, Fiscal y Teniente fiscal de la Audiencia de este territorio a los Sres. D. Abdón de Paz, D. José Serra no Delgado y D. Reinaldo Esponera.

El corresponsal en el Hicrro de *La Justicia*, de Santa Cruz de la Palma, escribe a este colega dándole detalles de un suceso misterioso ocurrido en aquella isla.

En el pueblo de Barlovento—dice—vivía Pedro Padrón (a) *Hermoso*, propietario, acompañado de su criada.

El día 26 de Diciembre último, nota ron varios vecinos de Barlovento que apesar de ser las diez ó las once de la mañana, no estaban abiertas las puertas de la casa de Padrón; y causandoles extrañeza pusieron el hecho en conocimiento de las autoridades.

Personadas estas en la vivienda del *Hermoso* tuvieron que descerrajar la puerta de entrada, y penetrando en las habitaciones, vieron, sobre una cama, los cadáveres de Pedro y de su sirvienta, ambos vestidos con ropas de dormir. El *Hermoso* y su criada se hallaban en posición de cúbico lateral derecho. Pedro no presentaba lesión alguna. Su criada tenía una ligera incisión en el cráneo.

El Juzgado instruye diligencias.

La Delegación de Hacienda de la provincia anuncia concurso público para el arriendo de los derechos de consumos y recargos correspondientes de varios pueblos, haciendo a los Sres. que deseen tomar parte en él las siguientes advertencias:

- 1.ª Durante la segunda quincena del presente mes de Enero se admitirán proposiciones en pliego abierto en el despacho del Sr. Administrador.
- 2.ª Los concurrentes justificarán en el acto de presentar su proposición haber ingresado en el Tesoro, en depósito provisional, el 5 p<sup>o</sup> del cupo y recargos del pueblo.

El pueblo se halla de Manifiesto en dicha Administración.

La Alcaldía de esta Capital ha remitido al Gobierno civil la relación nominal, debidamente justificada, de los interesados a quienes se ha de expropiar ó indemnizar en este término municipal, agua ó terrenos, con motivo de la adquisición de las aguas de los nacientes de «Roque Negro».

Como autores de los artículos que han dado lugar a las varias denuncias que pesan sobre nuestro colega *España*, de Las Palmas, han sido procesados D. Arturo Sarmiento y D. Rafael Pérez Navarro, Director y Redactor, respectivamente, de aquel periódico

Sentimos el poroance y celebraremos la absolución de los procesados.

La isla de Fuerteventura, tan castigada generalmente por las sequías, parece que ha sido la única que no ha recibido ahora el beneficio de las lluvias que han fertilizado los campos de casi todo el Archipiélago.

Lo que hubo allí, según vemos en una carta, fué una verdadera lluvia de tierra que causó no pocos daños en algunos sembrados y mató no pocas plantas.

Gracias a la señora marquesa viuda de la Quinta Roja que se halla ahora en aquella isla atendiendo a sus numerosas propiedades, encuentran trabajo y pan muchos trabajadores.

Copiamos de *El Tiempo*, de Madrid: «Hallándose fondeado en Veracruz un vapor mercante español, llegó a aquel puerto un barco americano. Entre la tripulación de ambos buques se cruzaron fuertes palabras, yéndose los nuestros al abordaje al americano, teniendo que intervenir un barco de guerra mejicano.

En la refregadera murieron, a consecuencia de herida de arma blanca, cuatro marineros americanos.

Al divulgarse en Veracruz el suceso se improvisó una manifestación, que las autoridades trataron inútilmente de evitar, la que recorrió todas las calles de la población dando gritos de ¡Viva España! ¡Viva Méjico!»

En el Hospital de San Lázaro, de Las Palmas, ha fallecido un demente a consecuencia de lesiones que le produjo otro loco recluido en el mismo establecimiento.

El Sr. Gobernador civil ha dado hoy posesión de su cargo al corredor de comercio de la plaza de Las Palmas D. Manuel Corbacho Quintana.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de Gadar en Canaria, dotada con 375 pesetas anuales.

**NOCTURNO**

Hay junto a la ventana de tu estancia un laurel de la sombra protegido, en donde guarda un ruiseñor su nido apenas de mi mano a la distancia. Y entre el verde follaje y la fragancia celoso, ufano, amante requerido dice su amor con lánguido quejido y dulce y elevada consonancia.

Las horas de la noche una tras una, en sigilosa hilera huyendo al día, siguen el curso a la encantada luna. Y en esta soledad el alma mía goza, sin envidiar cosa ninguna, de su quieta y feliz melancolía.

ANTONIO ROS DE OLANO.

**Lo de los plátanos**

El periódico de Londres, *The Daily Mail*, en su número correspondiente al 26 de Diciembre último, publica un artículo, en el que, ocupándose del consumo de fruta en los días de pascua (*Christmas*), dice que su mayor parte

eran plátanos, los cuales prometen de volver su prosperidad a las Antillas inglesas; que éstas, en a batalla de la vida, tuvieron que acudir al cultivo del plátano, que en los últimos años habían exportado muchos millones de racimos a los Estados Unidos, que la producción es constante durante todo el año y que, como ayuda a su desarrollo la demanda fija que hay en los mercados de Inglaterra, se confía en que con esa producción revivirá el comercio de aquellas Antillas.

Después agrega.

«El señor Chamberlain, reconociendo las obligaciones que tiene la Gran Bretaña para con su colonia, ha decidido, como ya se sabe, establecer líneas de vapores de servicio directo entre Jamaica é Inglaterra. Una vez establecido ese servicio y con el auxilio en efectivo (*grant*) a aquellas islas, es indudable que el negocio de plátanos tomará allí un incremento grande. Los vapores que actualmente hacen allí escala, no van directamente y necesitan, por lo tanto, 15 días para el viaje. La idea del señor Chamberlain es que los nuevos vapores de la línea subvencionada hagan un servicio directo, en mucho menor tiempo, y que estén especialmente dedicados al negocio de frutos.

«Los señores Elder, Dempster & C.<sup>o</sup>, que han tomado parte en el remate y cuyas proposiciones se espera sean aceptadas, están convencidos de que el negocio de plátanos en las Indias Occidentales dará pingües resultados. El señor Stockey, uno de los representantes de los señores Elder, Dempster & C.<sup>o</sup>, y que trajo una información favorable respecto al negocio de plátanos en aquellas Antillas, enseñó al corresponsal del *Daily Mail* una pequeña consignación, que hacía uno ó dos días había llegado por la vía de Southampton. El fruto, a pesar de haber estado mal empaquetado y de haber tenido un viaje de 16 días, era superior al de las Canarias, al extremo de que un Español, que se hallaba presente, lo reconoció así con sentimiento.

«El hecho es que el plátano de aquellas Antillas es fruto más grande y bastante mejor y no cabe duda de que será preferido en el mercado de Inglaterra, tan pronto como haya un servicio directo de Jamaica para el continuo abastecimiento.

«Se ha iniciado al presente por los señores Elder, Dempster & C.<sup>o</sup> la proposición de dar el primer cargamento libre de costo a la Compañía para su transporte, a condición de que lo distribuya por toda Inglaterra gratuitamente, para que de este modo el país pueda reconocer la superioridad del plátano de aquellas Antillas, en la esperanza de que así dejará establecido un negocio, que redundará en prosperidad de dichas islas.»

Hasta aquí el periódico de Londres. Por nuestra parte, sin discutir los hechos, toda vez que no conocemos los plátanos de Jamaica, ni hemos podido hacer la comparación con los nuestros, creemos cumplir un patriótico deber, dando a conocer a nuestros agricultores lo que con harta frecuencia vienen repitiendo los periódicos ingleses. Si los augurios de éstos se confirman, por el

pronto establecimiento de líneas directas y subvencionadas de vapores rápidos entre Jamaica é Inglaterra, y por el auxilio en metálico que Inglaterra dé a Jamaica y sus otras Antillas para fomentar y desarrollar allí el cultivo; es posible, mas aún, es probable que, a no muy largo plazo, reciba rudo golpe la producción de plátanos en estas islas, que de ella comenzaban ya a ver rendimientos de relativa importancia. Cómo impedirlo, cómo contrarrestarlo, ó cómo aminorar sus perjudiciales efectos, puntos son que merecen ser estudiados en calma y con tranquilidad por los cosecheros, quienes, a nuestro humilde juicio, no harían bien dejándose dormir sobre una exagerada confianza en la calidad de su fruto, ni en las condiciones del país para su producción.

Nosotros cumplimos dando y repitiendo la voz de alerta.

**AGUAS**

Parece que renace con nuevas energías la afición a las empresas de agua. En el Valle de Orotava se trabaja actualmente por cuatro sociedades en otras tantas galerías y pronto darán principio las obras de prolongación de la denominada «Palo Blanco.» La Sociedad de «Explotación y canalización de aguas de Tenerife,» empresa veterana y perseverante, continúa en el monte de Güimar una de sus obras subterráneas, con la fé y entusiasmo que requiere la índole de estos trabajos. Por último, tenemos entendido que se han presentado ó se presentarán en breve varias peticiones para construcción de presas en Tegueste, y en los barrancos de Tahodio y Santos.

Este movimiento indica bien a las claras que nuestra agricultura necesita dilatar sus horizontes para obtener de este suelo privilegiado un maximo de rendimiento; y lo obtendrá, sin duda, si completa su cuadro de exigencias con el riego abundante que reclaman su clima, composición geológica, pendiente, etc y si, después de un estudio tan detenido como ilustrado y opuesto a funestas rutinas, viene en conocimiento de cuales son los cultivos preferentes, cuales los medios de remover obstaculos para su planteamiento é imprime a sus operaciones el carácter científico y económico que ha dado ocasión para este importantísimo ramo de la riqueza nacional a fructíferas revoluciones, en otros países mucho menos favorecidos por la Naturaleza.

Si a los esfuerzos que se desarrollan en busca de agua se unieran otros por los particulares y por los elementos oficiales para extender el arbolado y perseguir con mano fuerte a los criminales que talan el monte público, no tardaríamos en coleccionar de tal semilla inestimables beneficios que harían de este territorio una de las comarcas agrícolas más ricas de la tierra.

N. Z. A.

se había instalado otra vez en su sitio, y tenía los pies casi entre la ceniza, a la que caían algunos carbones.

—Hazme el favor de marcharte, pero enseguida,—dijo.

—Ahora voy, patrón.

—Vete a la cuadra y entérate allí de lo que es hoy haciendo.

Hipólito se puso en pie con la misma calma de un perro al que ehan del sitio en que está ca liente.

La curiosidad impulsábale, sin embargo, a quedarse allí.

Era Hipólito un mocetón de unos veinte años, mal conformado, cabello semejante a esas hebras que coronan las mazorcas de maíz y una fisonomía de jestos tan mal trazados, que parecía uno de esos muñecos mal hechos la navaja por un al saciano novicio; pero en cambio, en sus expresivas miradas adivinábase la fidelidad y adhesión del perro.

—Hipólito es de casa, de la familia casi,—observó Francisca,—y no debemos tener secretos para él: puede quedarse.

Pronunció la pescadora estas palabras con firmeza, y tal vez deseosa de proporcionarse una ayuda ó una defensa.

—Que se quede,—gruñó el pescadero.

Sentóse otra vez el criado con visible satisfacción.

—Sigue leyendo,—dijo Francisca.

«No es posible que os figureis lo que sufro desde hace un año; durante mucho tiempo hice todo lo posible por ocultar mi estado, más

—Vale más que te calles y nos dejes en paz, porque bien sabes que tienes la culpa de todo lo que pasa.

—¿De qué tengo la culpa?

—¿De lo que sucede!

Creó Francisca que su marido iba a contestar con una explosión de cólera, pero Godín se contentó con ponerse a horcajadas en su silla y echarse a reír.

—¿Siempre dices lo mismo! ¿No sabes más canción que esa! ¡La defiendes en todo y por todo!—contestó.—Me figuraba que me ibas a decir eso mismo, ¡que tengo la culpa de lo que sucede! ¿Quieres hacerme el favor de decirme por qué?

—La odiabas,—respondió Francisca,—y no puedes decirme por que causa; pero lo que sí es cierto, es que no la tragabas ni a buenas ni a malas.

«Eso es en ti como una enfermedad y a toda costa necesitabas deshacerte de ella.

—Lo que dice el ama es la verdad,—afirmó Hipólito desde su rincón.

El pescadero le miró de una manera furibunda.

—Escúchame y cállate,—le dijo Francisca con mucha gravedad.

«Mandar a París a una muchacha de quince años, hermosa como la que mas, porque Teresa lo es, y dejarla allí abandonada, sin los consejos de una madre ó el apoyo de un padre, es un crimen que clama justicia, y merece castigo, y ahora lo recibimos y yo la primera!

«Cedi, y esa es mi falta, y recibo el castigo por no haber sabido resistirme a tu voluntad, y debí hacerlo aun cuando hubiese regañado contigo.

—Es una carta para vos, mi ama,—dijo presentando una a la pescadora.

—¿Tan tarde?

—Según dicen, hace dos días que el peatón se la dió a Claudine para que la trajera, y a ésta se la olvidó en el bolsillo y no se atrevió a decirlo. Ahora me la dió y echó a correr.

Miró Francisca la carta y se puso encendida como un ascua.

—¡Ah! ¡Dios mío!—exclamó.

—¿Qué demonio te pasa?—preguntó brutalmente su esposo.

—Nada, que me dió un calambre, pero ya pasó!—dijo.

Y con la mirada le indicó al vendedor del campo que no quería marcharse y buscaba un pretexto para reanudar la conversación y terminar el negocio.

El pescadero comprendió inmediatamente el significado de la mirada de su esposa.

—Está bien, amigo Ledru, pediremos consejo a la almohada, y más adelante hablaremos del asunto.

El aldeano dió media vuelta sobre los talones después de haber distribuido unos cuantos apretones de manos.

—Buenas noches, amigo Godín y compañía. Buenas noches y salud.

Quedáronse solos, y el pescadero interrogó con la mirada a su esposa.

—Lee,—contestó Francisca dándole la carta.

—No, lee tu.

—Vale más que seas tu.

Acercó Juan Godín el papel a una vela que humeaba en un candelero y cuya llama hacía

## La remolacha

Verdadero entusiasta por todo lo que redunde en beneficio de esta Cuidad, y lleno de alegría al ver los magníficos resultados que han obtenido en el extranjero distintas raíces de remolacha cosechadas en nuestros terrenos, como la resolución de ocuparme nuevamente de dicho producto agrícola, dando a conocer a la vez, para estímulo de los propietarios de este pueblo, varios datos referentes al progreso que va alcanzando en la península la industria de azucar de remolacha.

Dice un periódico de España: «En Valladolid se va a establecer una gran industria azucarera, para lo cual hay reunido ya un capital importante. Como este es un negocio que ha producido en España hasta el 12 por % varios acudados Señores de esta Ciudad estudian la creación de la misma industria en Santander. Si se realiza el proyecto que existe y que está en muy buen camino la sociedad abonará el importe del maíz que producen en sus tierras a los labradores de la Montaña, y aún algo más a cambio de que dediquen sus terrenos a la producción de la remolacha, cuyo cultivo será para esta región un importante elemento de riqueza».

En cartas fechadas en Madrid el 15 de este mes, del Doctor Veremundo Cabrera, dice a su Señor padre. «La Laguna debe estar de enhorabuena; y si todos los cosecheros de esa zona quisieran, bien podrían constituir una sociedad, cuyo capital ascendería a 150.000 duros, y así tendrían mayor rendimiento. De ese modo se ha hecho en muchas localidades de España. Últimamente se ha constituido una sociedad local en Valladolid emitiendo acciones de 200 000 duros en total, y antes de 24 horas pasaron los inscripciones de un millón de duros, teniendo que prorratear para dar participación a todos».

Las raíces de remolacha remitidas a Bélgica por una respetable casa de la Orotava, para su análisis, y que han sido cosechadas en distintos sitios de esta localidad, han dado un brillante resultado a la Comisión científica Oficial extrayéndose un 15, 17½ y hasta el 19 por % de sustancia azucarera, si se cultivan con abonos especiales.

No es mi ánimo escribir artículos floridos, de inútiles resultados, porque por ese camino no va el agua al molino, como vulgarmente se dice, mi idea es referir a los agricultores de esta zona lo que en otras menos apropiadas se está haciendo para dar impulso a un cultivo de industria, que seguramente han de contribuir al levantamiento de nuestra abatida agricultura.

Si desgraciadamente no tuviese efecto el establecimiento en esta Ciudad por una casa extranjera de los elementos industriales para dar principio a tan beneficiosa explotación, creo que no había de faltar capital en esta localidad para llevar a cabo su realización; pero aquí, como dice muy bien *La Voz Icodense*, en su número del 24 del mes actual, «no es por que creamos que carecemos de elementos para emprender por nosotros mismos ciertas empresas lo que hay en nuestro país es poco espíritu de asociación, poco amor al estudio y mucha holgazanería, que nos traen como consecuencia la impotencia para acometer determinados negocios, el no verlos sino cuando los han visto los ingleses, y la rutina en todos los ramos de nuestra riqueza agrícola».

Tampoco faltan en esta localidad, por desgracia una docena de personas refractarias a todo progreso; cuatro por que no ven más allá de las narices, cuatro por espíritu de contradicción, obedeciendo a miras particulares, y cuatro que por no ser iniciadores tratan, si pueden, de entorpecer todo con sus necias propagandas, siendo contrarios a la instalación de todo progreso en esta localidad y al cultivo de la remolacha; pero los cosecheros y agricultores no deben prestar oído a tales necedades, sino emprender con fé una plantación que ha de colmarles de riqueza.

E. V. MADAN.

Laguna, 30 Diciembre 1898.

## Consideraciones

SOBRE EL SUFRAGIO ELECTORAL

Es cosa que de puro sabida huelga repetirla, que no hay nación libre sin ejercicio del sufragio electoral, y que tampoco puede sin ello haber nación verdaderamente culta. Pero no es menos cierto que hay pueblos ó naciones degradadas y abyectas, en las cuales el sufragio no es garantía ni de libertad ni de civilización. Harto lo demost-

ron así los romanos en los últimos tiempos de su gran República, cuando las dos terceras partes de los votos de los ciudadanos estaban libremente a la disposición del que mejor los pagara.

En algunas naciones modernas se oye repetir con frecuencia la repugnante y odiosa expresión de que *el sufragio se falsea*, frase tanto más odiosa cuanto más verdadera resulta ser. Claro es que donde el sufragio se falsea, ó se vende de cualquier manera que sea, resulta una verdadera tiranía; claro es también que un pueblo que llega a ese estado, no es verdaderamente libre, ni merece serlo; pero puede haber, y hay efectivamente algunos casos, en que no es el público en general tan responsable de ello como a primera vista lo parece. Estos casos son aquellos en que el sufragio resulta falseado, no tanto por la venta ó tráfico de votos, cuanto por infames manejos en las urnas, ó más propiamente, por trampas hechas en las diversas operaciones que preceden al definitivo escrutinio, y aún en este mismo.

Abrigamos la firme creencia de que tales farsas y manejos son inherentes al sistema de votación secreta, y no pueden desaparecer sino con ese sistema. Nada más hermoso que dar cada ciudadano su voto sin secreto alguno, en alta voz, *coram populo*; así al menos se sabe cuales son los vendidos, los débiles y los traidores. No necesitamos aquí detallar la forma y manera de llevar a cabo las elecciones sobre tan clara y firme base; esos detalles puede decirse que están en la conciencia de todo el mundo; basta un momento de reflexión para hallar la fórmula razonable y adecuada. Acaso aún así, pudiera suceder que se deslizará la farsa y superchería tan respetable y aún sagrado acto; pero seguramente no podría entonces culpárse tanto al manejo que llamaremos de las urnas.

Siempre resultaría algo más claro y evidente quienes son los verdaderos factores del infundio electoral y los verdaderos padres de la criatura elegida.

Cuando el sufragio resultara ser una verdad, es decir, la verdadera expresión de la voluntad pública, sería sobre todo cuando se podría conocer los grados de estupidez á que este mismo público llega, en su generalidad; porque en efecto, su mala elección es indudablemente hija primogénita de su estolidez, como la inmoralidad es su hermana gemela. No hay moralidad entre bárbaros, ni se aprende como el alfabeto. La inmoralidad como la estupidez nacen con el hombre y con el mismo mueren; y ambas cosas no deben confundirse con la ignorancia. La educación ó enseñanza combate victoriosamente contra esta última, pero generalmente fracasa contra las primeras.

Estupidez y grande es no saber elegir su propio representante, ó elegirle malo. Tan sólo hay una salvada que hacer, ó una excepción que alegar contra esa regla, excepción a la verdad terrible y que consiste en no ser posible haber buena elección, porque los elegidos todos... son malos.

## La semana financiera

Madrid, 7 Enero 1899.

Todos los fondos públicos han mejorado sus cotizaciones en la semana que con el año funesto de 1898, acaba de espirar.

Las causas inmediatas de agitación desaparecieron.

Para los que entienden que la salud del crédito está subordinada á la de las mismas personalidades políticas que con sus desaciertos le comprometieron, la enfermedad del señor Sagasta ha dejado de ser una preocupación.

Otro motivo de inquietud para los que tenían vendido á fin de mes, era la liquidación de las operaciones del agente fallecido señor Perea. Siete millones comprados en descubierto esperábase que influyeran en la cotización del primer signo de crédito, al ser vendidos á la liquidación. No ha sido así. Los que con el magro agente habían concertado operaciones procuraron *casar* las suyas con otras personas. Estos *casamientos* de operaciones, algún tanto apresurados, contribuyeron á precipitar el alza del interior al mediar la semana.

Después la buena orientación del mercado de París, la proximidad del corte del cupón y el anuncio para el pago de intereses y amortización de los Billetes de Cuba, favorecieron el sostenimiento de los cambios.

El interior, después de los días de incertidumbre en los que apenas se hicieron operaciones al contado, ascendió bruscamente desde 54.70 á 56 por 100 lo mismo al contado que á fin de mes. Al llegar este cambio experimenta re-

acciones de pequeña importancia cotizando á 55.80; con cinco céntimos entre ambas fechas. Al próximo queda á 55.60; es decir con un *deport* de 20 á 25 céntimos.

El exterior fluctúa entre 59.50 y 60.20, cierre oficial de la semana.

El *amortizable* pasa de 65 por 100 á 66.30.

Las obligaciones del Tesoro, después de elevarse á 101.50 quedan á 100.30 deducido el cupón del trimestre.

Las *aduanas* de 88.50 suben á 89 por 100.

Los *billetes de Cuba* cotizan la noticia del pago del cupón con 0.40 de alza, ascendiendo las *viejas* á 50 por 100 y las *nuevas* á 42.50, descontada la noticia del pago, cierran á 49.50 y 42.10 respectivamente.

Las *Filipinas* descienden de 66 por 100 á 64.50.

El Banco de España eleva sus acciones á 401. A este movimiento contribuye el dividendo de 60 pesetas que á cuenta de utilidades ha acordado repartir el Consejo de Gobierno.

Inmóviles las acciones de *Tabacos* á 227, y firmas las *cédulas* 5 por 100 del Banco Hipotecario á 105.50.

Los *francos* desde 31 por 100 bajan á 28.50, quedan pedidos á última hora á 29 por necesidades de banco anual.

SANTIAGO M. PALACIO.

## Subastas

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (CANARIAS)

Este Ayuntamiento ha acordado sacar á subasta las obras necesarias para conducir á esta ciudad, con destino á su abastecimiento, las aguas potables que surgen en varios puntos de este término municipal, donde dicen Roque Negro y Catalanes, conforme al proyecto aprobado por el Gobierno civil de esta provincia, y con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas, económicas y particulares que á continuación se insertan.

Dicha subasta será doble y simultánea, celebrándose el día 30 de Enero, y hora de las dos y media, en Madrid, en la Dirección general de Administración (Ministerio de la Gobernación), y en esta Ciudad en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, á fin de que llegue a conocimiento de las personas que de seen interesarse en el remate.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Pedro Schwartz Mattos.

PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A STA CRUZ DE TENERIFE

Pliego de condiciones particulares y económicas que deberán regir en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas á Santa Cruz de Tenerife.

Artículo 1.º *Real decreto sobre contratación de servicios provinciales y municipales.*—Regirán en esta contrata las disposiciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, relativo á contratación de servicios provinciales y municipales.

Art. 2.º *Subasta*—La subasta para la adjudicación de las obras se efectuará con arreglo al Real decreto citado en el artículo anterior, y tendrá efecto simultáneamente en Madrid y en esta capital en el día, hora y local que se designen en los anuncios que previa y oportunamente se publiquen.

Art. 3.º *Cantidad tipo para la subasta.*—La cantidad que servirá de tipo para la subasta será de cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas setenta y ocho céntimos (467.884.78) á que asciende el presupuesto de contrata de los dos trozos en que se ha dividido el proyecto:

Art. 4.º *Proposiciones.*—a) Las proposiciones para ser admisibles deberán ajustarse al modelo que va unido á estas condiciones y en ellas se consignarán cantidades que no excedan de lo que se fija como tipo de subasta en el artículo anterior. Si resultasen proposiciones iguales y hubiera de hacerse entre sus autores una licitación verbal, no se admitirán en ellas rebajas que sean inferiores á doscientas (200) pesetas.

Art. 5.º *Fianza provisional*—a) La fianza ó depósito provisional necesario para poder presentar una proposición cualquiera en una subasta será de veintitrés mil trescientas noventa y cuatro pesetas veinticuatro céntimos (23.394.24) á que asciende el cinco por ciento (5 por 100) del importe del presupuesto de contratación de los dos trozos.

b) El importe de la fianza provisional podrá consistir en metálico,

efectos públicos ó láminas del empréstito municipal.

c) Este depósito se constituirá en la Caja central de Depósitos, en la sucursal de esta provincia ó en las arcas municipales.

Art. 6.º *Fianza definitiva*—a) La cantidad que habrá de depositarse por el contratista en concepto de fianza definitiva ó depósito de garantía, será igual al importe del diez por ciento (10 por 100) de aquella en que le hubiese sido adjudicada la subasta.

b) Este depósito puede constituirse en los mismos valores indicados para la provisional y en las mismas dependencias que el primero.

Art. 7.º *Gastos de anuncios, escrituras, etc.*—Será obligación del contratista pagar los gastos de anuncios, escrituras y demás que origine la subasta y la formalización del contrato, así como los de reintegro y demás del expediente.

Art. 8.º *Pago del replanteo*—a) El contratista abonará los gastos de movimiento y dietas que devengue el personal facultativo encargado de la comprobación del replanteo, y facilitará los materiales y peones necesarios para esta operación.

b) En caso de que se haga un solo replanteo después de subastadas las obras, las dietas y gastos de todas clases que se originen, serán abonados por mitad entre la Administración municipal y el contratista.

Art. 9.º *Pago de la inspección facultativa de las obras*—El contratista queda obligado á satisfacer mensualmente en el concepto de dietas y para gastos de viaje del personal de la inspección facultativa de las obras, la suma de doscientas (200) pesetas, que depositará en poder del Arquitecto municipal, el cual le entregará, para su resguardo la nómina correspondiente.

Art. 10.º *Pago de las obras*—a) Mensualmente se extenderá una relación valorada de las obras ejecutadas durante el anterior. El contratista, que podrá presenciar las operaciones de medición correspondientes, tendrá un plazo de diez (10) días para examinarla, y dentro de este tiempo pondrá al pie de la misma su conformidad ó hará los reparos que estime convenientes. En el primer caso se extenderá la certificación comprensiva de la cantidad de obras ejecutadas, expidiéndose el libramiento de su razón, que le será satisfecho dentro de los dos (2) meses siguientes á aquel á que corresponda la certificación dada por el Arquitecto. En el segundo caso, el Ayuntamiento, asesorado por el facultativo ó facultativos que estime conveniente, aceptará ó desechará la no conformidad ó reclamaciones que en aquellas hubiese consignado el contratista.

Art. 11.º *Plazo para la ejecución de las obras*—El contratista dará principio á las obras dentro de los treinta (30) días siguientes al que le sea comunicada la adjudicación de la subasta, y entregará completamente terminadas las del primer trozo dentro de los cuarenta (40) meses, contados desde el día en que den principio, y las del segundo trozo á los doce (12) meses, contados también á partir del día en que dé principio á las obras.

Art. 12.º El contrato se entenderá hecho á riesgo y ventura, sin que el rematador pueda por ninguna causa pedir alteración del precio ó rescisión del mismo.

Art. 13.º *Medidas generales que podrá adoptar el Ayuntamiento con motivo de las faltas del contratista.*—Si el contratista dejare de cumplir lo estipulado, el Ayuntamiento podrá imponerle multas hasta cinco mil (5.000) pesetas, que se harán efectivas de la fianza que hubiere constituido, siendo el medio para compeler al cumplimiento de sus obligaciones y á resarcir perjuicios, la incautación de la fianza. Las responsabilidades en que incurra por el mismo motivo serán las que expresa la legislación general de Obras públicas.

Art. 14.º *Casos de rescisión.*—La Corporación podrá rescindir el contrato siempre que las faltas fuesen repetidas y de tal naturaleza que motiven á su juicio esta resolución, perdiendo el rematador la fianza que tuviere constituida afectá á la responsabilidad del contrato.

Art. 15.º *Consignación del importe de las obras en los presupuestos municipales*—El Ayuntamiento consignará anualmente en sus presupuestos de gastos la cantidad necesaria para cubrir el costo de las obras objeto de este contrato, teniendo en cuenta los créditos existentes en el actual presupuesto.

Art. 16.º *Renuncia de fueros y domicilio*—El contratista renunciara su fuero y domicilio, sometiéndose expresamente para el conocimiento de todas las reclamaciones que puedan

suscitarse con motivo de este contrato á los Juzgados y Tribunales de esta capital, en la forma y modo prevenidos en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, teniendo además la obligación, caso de no residir personalmente en ella, de tener un apoderado con poder bastante para que lo represente en todo lo que al contrato convenga ó interese, y para que pueda ser emplazado en caso de que haya que deducir alguna demanda.

Art. 17.º Para todos los efectos de este contrato se consideran los dos trozos en que se ha dividido el proyecto como una sola obra y serán motivo de una sola subasta, sin perjuicio de que en la ejecución de cada una rija el pliego de condiciones facultativas correspondientes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... número... piso... bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuestos que han de regir en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas á Santa Cruz de Tenerife, se comprometo á construir dichas obras con estricta sujeción á los indicados documentos y condiciones, por la cantidad de... (aquí la cantidad en letra y pesetas)

(Fecha y firma).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Noviembre de 1898.—El Alcalde, Pedro Schwartz Mattos.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, el Secretario, Miguel Sansón y Barrios.

## ANUNCIOS PREFERENTES

SE NECESITA UN CRIADO Y UNA Cocinera. Se paga de cuatro á cinco pesos.—Informará, plaza de la Constitución, número 2. (10-1)

SE VENDE LA CASA NÚMERO 6 DE la calle de las Flores. Informes en la misma casa. (4-1)

SE DESEA HABITAR UNA CASA con jardín cerca de esta población. Dirigirse con todos los pormenores al Consulado Británico, calle de la Marina, núm. 15. (24-12)

SE VENDE UN BURRO, ALBARDA y sillón.—General Antequera, número 8. (3-1)

Gregorio M. Lorente CIRUJANO DENTISTA



Ha trasladado su gabinete de Buenos Aires á esta Ciudad. Dientes y Dentaduras artificiales por todos sistemas, con y sin chapas, fijas y móviles. Calle Numancia número 15. Barrio de los hoteles. (30 12 25 p)

## AVISO

Deseando Abraham M. Nahon trasladar su residencia al extranjero ofrece en venta su establecimiento sito calle de Canales número 5, con todas las mercaderías, estantería, etc.

La persona que desee adquirir datos ó hacer proposiciones puede acudir al mismo de 3 á 5 de la tarde. (31-12-15)

## En el Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Se acaba de recibir un variado surtido de Mantillas de seda, velos para mantos y velos tohalla (gran colección) igualmente sombreros y capotas para señoras. (5 1 20)

# Vapores con registro abierto

**CHARGEURS REUNIS**  
 VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN-BASSAM, LIBREVILLE, COTAROU CAP LOPEZ, ETC., ETC.  
 El magnífico vapor

**Ville de Maranhao**

saldrá el 15 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
 El magnífico y rápido vapor

**Campinas**

saldrá de este puerto el 19 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE  
 El magnífico vapor de gran porte

**Ville de Pernambuco**

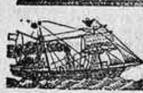
Saldrá de este puerto del 22 al 24 del corriente.  
 Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA DEPTFORD, DUNKERQUE Y HAVRE  
 El magnífico vapor de gran marcha

**Paranagua**

saldrá de este puerto el 28 de Enero.  
 Admite pasajeros y 50 toneladas de carga.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**



**Societe generale de transports maritimes**  
 A VAPEUR

PARA DAKAR, SANTOS, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor francés  
**Provence**

saldrá de este puerto el día 16 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.

**Vapores españoles Trasatlánticos**  
 DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º



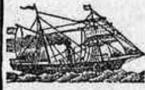
PARA PUERTO RICO, HABANA, CIENFUEGOS Y VERACRUZ

Saldrá de este puerto el magnífico vapor  
**Miguel M. Pinillos**

el día 24 de Enero.  
 Admite pasajeros y carga.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.  
 San Francisco, 13

**Vapores trasatlánticos**  
 DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA



Para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos

El vapor español de gran velocidad

**Miguel Jover**

saldrá de este puerto el 18 de Enero de 1899.  
 Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes

**THE UNION STEAM SHIP COMPANY**



PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rápido vapor

**GUELPH**

saldrá de este puerto el 13 de Enero.  
 Tiene hueco para 200 toneladas de carga y pasajeros.

Agentes, Hamilton y Compañía.

**THE NATAL LINE OF TEAMER**



Para Londres directo

Saldrá el 13 de Enero el vapor inglés

**UMTATA**

Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y. WOLFSON.

**VAPORES TRASATLANTICOS**  
 DE F. PRATS Y C.ª



(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA Y LA HABANA

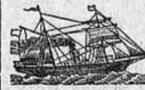
El magnífico vapor

**Berenguer el Grande**

saldrá de este puerto el 30 de Enero.  
 Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.

**Compagnie Générale Transatlantique**



PARA VENEZUELA, COLOMBIA, COSTA RICA, PORT DE FRANCE Y CURACAO

Saldrá de este puerto del 18 al 19 de Enero el hermoso vapor

**Ferdinand de Lesseps**

Admite carga y pasaje; también los admite para Cuba y Puerto-Rico con trasbordo en Port de France.

Agentes, HARDISSON FRERES.

**SHAW SAVILL & ALBION C.º**

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres

El vapor inglés

**Mameri**

llegará a este puerto el 13 de Enero.  
 Admite pasajeros y tiene hueco para 40 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

## ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

# BLANCO Y NEGRO

REVISTA ILUSTRADA

**NÚMERO-ALMANAQUE PARA 1899**

Se compone de *sesenta* páginas de texto y dibujos, impresas con el mayor lujo sobre riquísimo papel *estucado* y á distintos colores; y en su confección y condiciones materiales no se ha omitido el menor gasto para que sea digno del público y del crédito de *Blanco y Negro*.

Precio para el público: una peseta; para los suscriptores que reciben dicha revista en combinación con el DIARIO DE TENERIFE, 80 céntimos.

De venta en la Administración de nuestro DIARIO, Castillo, 61, donde también se admiten suscripciones á los precios de Madrid.

**TOS**  
 CURACIÓN PRONTA Y SEGURA  
 CON LAS  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
 De venta en todas las Farmacias

Ya sea la **TOS** catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja.

Las personas que padecen también **ASMA** ó sofocación deben usar los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo **Dr. ANDREU**, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

## PIANOS—PIANOS

Pidanse los de la acreditada marca

**JUAN AYNE**

construidos exprefeso para las Canarias.

**CORNETAS Y CLARINES**

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

## Cartón-cuero para tejados

UNICO QUE RESISTE EL CALOR MÁS INTENSO

Y LAS PERSISTENCIAS DE LAS NIEVES

Ventajosamente conocido en España

40 años de éxito

Para toda clase de informes,

**RICHARDSON Y HERNÁNDEZ**

TEOBALDO POWER, 4.

(7 1)

## SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las **ENFERMEDADES DEL PECHO**, las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS**, las **BRONQUITIS CRÓNICAS**

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

## Camilo Lecuona y Bello

Calle del Castillo n.º 46

Se acaban de recibir:  
 Variado surtido de perfumería, maletas de varios tamaños. Camisetas, Zéfiros escoceses para trajes de Sras. Zapalitos, para niños. Cuellos y puños de hilo. Completo surtido de mantas y colchas de algodón. Percales. Capotitas blancas de seda para niñas. Toallas turcas. Tapetes para mesa. Sombrillas de seda etc. etc.  
 Paquetes de polvos de arroz, á 1'50 pesetas docena.

Calle del Castillo n.º 46 esquina á la de Teobaldo Power. (10 1-20)

## SE VENDEN

Latas y cañas superiores para levantar tomates, y papel para empaquetar frutos.

Precios económicos.

CAMILO LECUONA Y BELLO  
 (10-1 20)

**IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ**  
 REGENTE, MANUEL F. GARCÍA  
 Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56